

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (jefatura)**

### **E.S.O:**

- Apartado teórico (conceptual): 30 % de la nota final. Corresponde con la parte teórica de la asignatura. Se procederá a su evaluación con los procedimientos de experimentación.
- Apartado procedimental: 40 % de la nota final . Corresponde con la parte práctica de la asignatura. Se procederá a su evaluación con los procedimientos de observación, tanto de apreciación cómo de verificación.
- Actitudes: 30 % de la nota final (asistencia, puntualidad, interés: participación, motivación... del alumn@ en clase, puntualidad en la entrega de trabajos, traer ropa adecuada, cambiarse de ropa y asearse después de clase, participación en actividades físicas y deportivas en el tiempo libre...)

En definitiva, se corresponden con el cumplimiento de normas y rutinas, teniendo en cuenta que la conductas negativas como la agresión, la amenaza y la interrupción (todas ellas de manera verbal o física) también influye en la nota. Por lo tanto, damos valor e importancia a la asistencia, la participación (faltas, retrasos y asistencia sin ropa adecuada), y la colaboración. La colaboración recordamos que puede ser con el profesor (realizar las actividades propuestas para la clase) o entre los propios alumnos (negarse a hacer las actividades con los compañeros se evaluará de forma negativa). Además se le valorara al alumno su predisposición e interés hacia la asignatura, su participación en las actividades desarrolladas por el departamento o vinculadas al mismo y la realización de actividad física en el tiempo libre y ocio, utilización de herramientas T.I.C (apps, webs,...), ect...

Se procederá a su evaluación con los procedimientos de observación, tanto de apreciación cómo de verificación.

**Importante: Para realizar la media en las evaluaciones el alumno deberá superar cada uno de los bloques anteriores con un 4 (conceptual, procedimental y actitudinal). Al igual el alumno debe asistir al 80% de las clases que se imparten para una valoración positiva de la asignatura.**

ES necesario reseñar:

- la superación del 20% de faltas injustificadas supondrá la no superación de la evaluación, y por tanto, suspender la asignatura en el trimestre

correspondiente.

- Si un alumn@ no trae la ropa deportiva sin justificación alguna al cuarto día podrá ser sancionado con un parte disciplinario independientemente de lo que acarree en la evaluación esas faltas injustificadas. Al igual, el alumn@ que no se cambie de ropa y se aseé tendrá una valoración negativa.
- Independientemente de la nota se le puede proponer al alumnado trabajos voluntarios para subir nota si lo desea, como elaboración de fichas, actividades o participación en la organización de eventos dentro del centro, una vez superada la asignatura.

**BACHILLERATO:**

- Apartado teórico (conceptual): 40 % de la nota final Corresponde con la parte teórica de la asignatura. Se procederá a su evaluación con los procedimientos de experimentación.
- Apartado procedimental: 40 % de la nota final  
Corresponde con la parte práctica de la asignatura. Se procederá a su evaluación con los procedimientos de observación, tanto de apreciación cómo de verificación. Anotados en el cuaderno del profesor.
- Actitudes: 20 % de la nota final (asistencia, puntualidad, interés: participación, motivación... del alumn@ en clase, puntualidad en la entrega de trabajos, traer ropa adecuada, cambiarse de ropa y asearse después de clase, participación en actividades físicas y deportivas en el tiempo libre...)

En definitiva, se corresponden con el cumplimiento de normas y rutinas, teniendo en cuenta que la conductas negativas como la agresión, la amenaza y la interrupción (todas ellas de manera verbal o física) también influye en la nota. Por lo tanto, damos valor e importancia a la asistencia, la participación (faltas, retrasos y asistencia sin ropa adecuada), y la colaboración. La colaboración recordamos que puede ser con el profesor (realizar las actividades propuestas para la clase) o entre los propios alumnos (negarse a hacer las actividades con los compañeros conllevará una valoración negativa). Además se le valorará al alumno su predisposición e interés hacia la asignatura, su participación en las actividades desarrolladas por el departamento o vinculadas al mismo y la realización de actividad física en el tiempo libre y ocio, utilización de herramientas T.I.C (apps, webs,...), ect...

Se procederá a su evaluación con los procedimientos de observación, tanto de apreciación cómo de verificación.

**Importante: Para realizar la media en las evaluaciones el alumno deberá superar cada uno de los bloques anteriores con un 4 (conceptual, procedimental y actitudinal). Al igual el alumno debe asistir al 80% de las clases que se imparten para una valoración positiva de la asignatura.**

Es necesario reseñar:

- la superación del 20% de faltas injustificadas supondrá la no superación de la evaluación, y por tanto, suspender la asignatura en el trimestre correspondiente.

- Si un alumn@ no trae la ropa deportiva sin justificación, al igual que el alumn@ que no se cambie de ropa y se aseé tendrá una valoración negativa.
- Independientemente de la nota se le puede proponer al alumnado trabajos voluntarios para subir nota si lo desea, como elaboración de fichas, actividades o participación en la organización de eventos dentro del centro, una vez superada la asignatura.